FG-DA N° 337 / 14

Asunción, 23 de mayo de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°02/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO" - ID N° 273.948

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día lunes 19 de mayo de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 1 (uno) sobre-oferta el cual se presento dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente al siguiente oferente:

1- **M B A S.A.;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de lo cual se constató que la oferta presentada cumple con los requisitos sustanciales exigidos.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	M B A S.A.	Gs. 109.989.000.-

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lich
Directora Administrativa

Dr. Daniel Lukoski
Administración de Sistemas
Fondo Ganadero

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica más baja presentada por el oferente **M B A S.A.** y de la cual resulta cuanto sigue:

- **OFERENTE M B A S.A.**
  Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la presentación de todos ellos y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas"; y seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

▪ **Capacidad legal:**	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	**CUMPLE**
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	**CUMPLE**
Otros requisitos que se indican en el **Anexo,** específicamente el certificado de exclusividad expedido por la empresa **SYBASE**, a favor del oferente e	**CUMPLE**

▪ **Capacidad técnica:**	
Deberá cumplir con los requisitos exigidos y detallados en el Anexo C	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados con el servicio realizado	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
Curriculum de la Empresa.	**CUMPLE**

- **Capacidad Financiera**: NO APLICA

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **M B A S.A.** presenta todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, y las mismas cumplen con todos los requisitos establecidos en el punto 20 del Anexo B (DDLC), asimismo por ser la única Empresa en Paraguay con Certificado de Exclusividad de la Empresa *SYBASE.*

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Dr. Daniel Lukoski
Administración de Sistemas
Fondo Ganadero

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **M B A S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto de la Contratación por Excepción Nº 02/14 *"Servicio de Mantenimiento del Sistema Informático"* por ser la oferta económica más baja y cumplir con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, como así también ser la única firma autorizada en Paraguay por la Empresa SYBASE, y demostrar tener la capacidad para ejecutar satisfactoriamente el objeto de la presenta contratación;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **Contrato de Servicio**, cuyo **monto total asciende a la suma de Gs. 109.989.000.- (Guaraníes: ciento nueve millones novecientos ochenta y nueve mil)** IVA incluido, pagaderos en forma mensual en cuotas iguales de **Gs. 9.165.750.- (Guaraníes: nueve millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta)**, por 12 (doce) meses, vigencia estipulada para la presente contratación.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC

Dr. Sergio Daniel Lukosky
Jefe División Administración de Sistemas

fondo ganadero

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/14 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO"

ID Nº 273.948

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTE: M B A S.A.
Horario	CUMPLE
Mecanografiada	CUMPLE
En idioma español	CUMPLE
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	M B A S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	PRESENTA - CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA - CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA - CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA - CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	M B A S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	M B A S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Dr. Daniel Lukoski
Administración de Sistemas
Fondo Ganadero

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	M B A S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE

V. Otros documentos.	M B A S.A.
El Oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando en nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	PRESENTA - CUMPLE
Curriculum vitae de los profesionales técnicos propuestos	PRESENTA - CUMPLE
*Certificado de exclusividad expedido por la empresa SYBASE, a favor del oferente.	PRESENTA - CUMPLE

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Dr. Daniel Lukoski
Administración de Sistemas
Fondo Ganadero

fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/14 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO"

ID Nº 273.948

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

PLANILLA DE PRECIOS									
								M B A S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento del Sistema Informático	No aplica	No aplica	Mes	Evento	12	Gs 9.165.750	Gs 109.989.000
								Precio Total	Gs 109.989.000

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Dr. Daniel Lukoski
Administración de Sistemas
Fondo Ganadero